



COMPROMISO DEL GOBIERNO DE BERNARDO ARÉVALO CON LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS CUC, CCDA, UVOC Y NUEVO DÍA

Contexto

A partir de múltiples reuniones entre el Equipo de Diálogo gubernamental y los liderazgos campesinos, se ha acordado que el nuevo gobierno responderá a las reivindicaciones planteadas por las organizaciones campesinas comprometiéndose a impulsar determinadas acciones durante los primeros 100 días de su gestión, relacionadas con cinco temas que se consideran trascendentales para el desarrollo rural integral del país y, en general, para el desarrollo nacional.

El marco político del cual se parte en este compromiso es el reconocimiento de la relevancia histórica que sigue teniendo para Guatemala el Acuerdo de Paz sobre aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, particularmente lo expresado en el numeral 27 del mismo (SITUACIÓN AGRARIA Y DESARROLLO RURAL)¹, así como de la vigencia de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI, aprobada por el Acuerdo Gubernativo 196/2009, que se encuentra vigente, y del reconocimiento que ha hecho de ella el CONADUR, la cual deberá ser adecuada a las condiciones contemporáneas. Este reconocimiento se asume dentro del irrestricto respeto al marco constitucional y de los acuerdos internacionales refrendados por el Estado de Guatemala.

¹ "La resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural son fundamentales e ineludibles para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural, y que es la más afectada por la pobreza, la pobreza extrema, las iniquidades y la debilidad de las instituciones estatales. La transformación de la estructura de la tenencia y el uso de la tierra debe tener como objetivo la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político, a fin de que la tierra constituya para quienes la trabajan base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad".



Temas acordados

Los temas acordados son los que a continuación se refieren. Los contenidos y actividades correspondientes a cada uno de ellos se expresan en los cuadros que se adjuntan como anexos.

1. Atención a la Conflictividad Agraria prevaleciente en el territorio nacional, tanto la urgente como la ya acumulada.
2. Acceso a la Tierra, fortalecimiento y restructuración del FONDO DE TIERRAS y de otros posibles instrumentos para tales propósitos.
3. Economía Campesina, en su poliactividad, que implica tanto actividades productivas agropecuarias (agricultura familiar), como no agropecuarias o de agregación de valor a ellas.
4. Articulación territorial de las políticas sectoriales relacionadas con el desarrollo rural integral, en los territorios priorizados por el gobierno.
5. Creación de un espacio político de comunicación permanente, entre el gobierno y las organizaciones campesinas.

Desarrollo de cada uno de los temas:

Tema 1: Atención a la conflictividad y renovación de la institucionalidad agraria.

- Se creará un MECANISMO DE ATENCIÓN A CRISIS para atender la conflictividad urgente.
 - Se atenderá la conflictividad acumulada.
-
-



Tema 2: Acceso a la tierra para los campesinos.

- Se impulsará el acceso a la tierra en diferentes modalidades, para lo cual se deberá reestructurar y fortalecer el FONDO DE TIERRAS, recuperando su espíritu original planteado en los Acuerdos de Paz y la legitimidad de las representaciones que participan en su Consejo Directivo, para lo cual se promoverán los cambios de los representantes campesinos e indígenas.
- Se buscará ampliar las fuentes de disposición de tierras, tales como los bienes producto de procesos de extinción de dominios, tierras administradas por las instituciones del Estado con vocación agropecuaria que sea legalmente posible, debiendo para el efecto buscarse las formas legales que lo posibiliten.
- Hay otros instrumentos institucionales de la política agraria que están relacionados con políticas y programas de acceso a la tierra, su regularización y formalización, en los cuales el MAGA juega un rol importante, tales como el RIC, el IGN, la OCRET, CONAP y BIENES DEL ESTADO. Estos instrumentos habrá que fortalecerlos, garantizar la transparencia y evitar la corrupción. Deberán ser asumidos por el Ministerio de Agricultura con la prioridad que les es propia, para que efectivamente contribuyan a facilitar el acceso a la tierra para los campesinos.

Tema 3: Economía Campesina.

La ECONOMÍA CAMPESINA es poliactiva y, por lo tanto, realiza actividades productivas agropecuarias (AGRICULTURA FAMILIAR) y otras que no lo son o que son de agregación de valor a las mismas.

El MAGA tiene la competencia del impulso de las primeras y el MINECO de las segundas. Para cumplir con estas competencias:

- El MAGA impulsará la agricultura familiar, tanto para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los campesinos, como para llegar a ser sosteniblemente



excedentarias y vincularse exitosamente a los mercados (locales, regionales, nacionales e internacionales). Para ello hará las adecuaciones necesarias en el Viceministerio de Seguridad Alimentaria, VISAN, en el Viceministerio de Desarrollo Rural, VIDER y en FONAGRO.

- Revisión y actualización de la política de género de FONTIERRAS, para garantizar el acceso específico a tierras para las mujeres indígenas y campesinas. Así mismo, se creará un programa de dinamización de economías de mujeres rurales con relación a la agricultura familiar.
- El MINECO impulsará la economía campesina en sus actividades no agropecuarias o de agregación de valor a ellas, como parte de la ECONOMÍA SOCIAL, para lo cual transformará el Viceministerio de las PYMES en uno de ECONOMÍA SOCIAL y PYMES.

Tema 4: Articulación territorial.

- Articular en los territorios las políticas sectoriales que, en su conjunto, constituyen la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI, a partir de los tres territorios priorizados por el actual gobierno (Altiplano, Verapaces y Corredor Seco). Esta articulación será gradual, en términos geográficos, sectoriales e institucionales e incluirá los programas y proyectos correspondientes a cada política sectorial. Se buscará armonizar las diversas intervenciones de la cooperación internacional y de organizaciones no gubernamentales en esta articulación territorial. Se promoverá el rol de CONADUR en este propósito.
- La agricultura familiar u otras actividades productivas de acuerdo a las realidades territoriales concretas, será (n) las “puntas de lanza” de la articulación territorial de las políticas, programas y proyectos sectoriales relacionados con el desarrollo rural integral.



- Los Gobernadores Departamentales serán piezas clave para el impulso de esta articulación territorial, dado su rol como representantes del Presidente en los departamentos, su rol en los CODEDES y su relación con los gobiernos locales.
- La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, SCEP, dará seguimiento cercano a este compromiso.

Tema 5: Seguimiento de los acuerdos

- Para darle seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados, así como para el fortalecimiento de la confianza entre el movimiento campesino y el gobierno, se acuerda un espacio político y técnico, integrado por un **Consejo Campesino**, inicialmente constituido por dos representantes de cada una de las siguientes organizaciones: CUC, CCDA, UVOC y NUEVO DÍA, y una contraparte gubernamental que sería la Secretaría Privada de la Presidencia, a través de su Subsecretaría de Diálogo, así como los funcionarios de primer nivel según los compromisos concretos que se vayan a abordar.
- El Presidente delegará en la Secretaría Privada de la Presidencia la responsabilidad de darle seguimiento cercano a los avances que se vayan obteniendo, así como a incentivar las coordinaciones sectoriales que sean necesarias. La Secretaría Privada estará en contacto permanente con el Consejo Campesino.

Una institucionalidad agraria renovada y sostenible para implementar una POLÍTICA AGRARIA con la intertemporalidad que la misma requiere.

La Secretaría Privada de la Presidencia, a través de la Subsecretaría de Diálogo, será la encargada de impulsar la construcción participativa de una institucionalidad robusta y legalmente sostenible, cuya competencia será la formulación e implementación de una política agraria.



Conclusión

El Presidente de la República, Bernardo Arévalo, suscribe el presente documento cuyo contenido, debidamente cumplido, tendrá como consecuencia no sólo iniciar un proceso de abordaje de los problemas estructurales del país, secularmente desatendidos, sino que también el fortalecimiento de la convicción democrática que el diálogo es el camino para encontrar soluciones sostenibles a los problemas nacionales. También firman el presente documento los representantes de las organizaciones campesinas que han participado en este proceso.

Bernardo Arévalo
Presidente de la República de Guatemala

Carlos Morales

Neydi Yasmín Juracán

Omar Jeoannu

María Josefa MacZ